

RESOLUCIÓN de la Comisión de Selección de la Alianza Arqus de la Universidad de Granada por la que se publica la lista definitiva de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas en el marco de la convocatoria para participar en el Programa Arqus Twinning “Descifrando el cambio climático: trabajo de campo interdisciplinar en lagos de montaña” en colaboración con la Universidad de Breslavia (Polonia)

Finalizado el período de alegaciones establecido, la Comisión de Selección, reunida el 10 de marzo de 2026, a las 8:00 horas acuerda publicar la relación definitiva de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas:

Candidaturas seleccionadas:

Apellidos y nombre	Estudiantado de 2.º a 4.º curso del Grado en Geología y del Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos (GEOREC) (1,5 puntos)	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 0,5 puntos; C2: 1 punto)	Carta de motivación (hasta 1,5 puntos)	Nota media del expediente académico	Puntuación total
Muñoz Raya Marcos	1.5	0.5	1.5	8.6	3.5
Beaugier Lewis	1.5	0.5	1.5	6.71	3.5
Martínez Aguilera Nuria	1.5	0.5	1.5	5.711	3.5

Castro Peña Alejandro	1.5	0	1.5	7.879	3
Agustín Chandía Gabriel	1.5	0	1.5	7.691	3

Candidaturas suplentes:

Apellidos y nombre	Estudiantado de 2.º a 4.º curso del Grado en Geología y del Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos (GEOREC) (1,5 puntos)	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 0,5 puntos; C2: 1 punto)	Carta de motivación (hasta 1,5 puntos)	Nota media del expediente académico	Puntuación total
Orgado Parejo Marina	1.5	0	1.5	6.127	3
Pérez Ángulo Natalia	0	0	1.5	7.691	1.5
Toledo Rodríguez Miranda	0	0	1.5	7.621	1.5

Candidaturas excluidas:

La Alianza Universitaria Europea Arqus cuenta con el apoyo de la Unión Europea a través de la financiación de diferentes proyectos. El proyecto Arqus 2022-2026 está cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea y ha recibido financiación del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 101017448. Arqus también cuenta con el apoyo a nivel nacional de: el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEIE) del Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades. El apoyo de la Comisión Europea no constituye una aprobación de los contenidos, que reflejan únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión

La Universidad de Granada seleccionará a entre **2 y 5** estudiantes de las siguientes titulaciones:

- Titulaciones prioritarias: Grado en Geología (estudiantes entre 2º y 4º curso) y Máster Universitario en Geología aplicada a los recursos minerales y energéticos (GEOREC).
- Otras titulaciones aceptadas, pero no prioritarias: Biología (estudiantes que hayan cursado la asignatura de Limnología Aplicada).

Para que se desarrolle la actividad, es imprescindible que participen **un mínimo de dos estudiantes**.

Criterios de elegibilidad:

- Tener **matrícula vigente durante el curso 2025/2026 en alguna de las titulaciones prioritarias o no prioritarias mencionadas arriba**. Es obligatorio adjuntar una copia escaneada de la matrícula en la solicitud.
- Poseer la acreditación de la **competencia lingüística en inglés con un nivel B2 o superior**. Dichos certificados deberán presentarse junto con la solicitud para que puedan ser verificados. Se aceptarán todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística reconocidos por la Universidad de Granada. Dichos certificados se pueden consultar en este [enlace](#).

Criterios de selección:

- Se otorgará una **puntuación de 1,5 puntos al estudiantado de 2.º a 4.º curso del Grado en Geología y al del Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos (GEOREC)**.
- Se valorará la acreditación de la **competencia lingüística en inglés con un nivel C1 o superior** según el siguiente baremo: C1: 0,5 puntos; C2: 1 punto. Es obligatorio presentar los certificados junto con la solicitud para que puedan ser verificados. Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Estos certificados pueden consultarse en este [enlace](#).
- Con carácter general, se otorgará la **puntuación máxima (1,5 puntos)** a todas las solicitudes que presenten una **carta de motivación adecuada y coherente con los objetivos de la convocatoria**. No obstante, en aquellos casos en los que la

carta sea claramente insuficiente, poco elaborada o no guarde relación con la actividad propuesta, la comisión evaluadora podrá reducir la puntuación hasta un máximo de 0,5 puntos.

- En caso de empate, se utilizará como **criterio de desempate el expediente académico de la última titulación cursada**. A tal efecto, será obligatorio adjuntar a la solicitud una copia escaneada de la certificación académica personal, que permita comprobar la nota media del expediente.

La Comisión de Selección

Fdo. Antonio García-Alix
Daroca
Presidente

Fdo. Marta Rodrigo Gámiz
Secretaria

En Granada, a fecha de firma electrónica.